

63001311000420050029300  
Sucesión (Terminada)

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Armenia, Quindío, febrero veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

*El señor SANTIAGO VALENCIA VERGARA, otorga poder a la Dra. ANGELICA MARIA SANTACRUZ HOYOS, para que lo represente en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA, del causante MIGUEL ANGEL GALLEGO RESTREPO, en calidad de heredero legítimo con respecto a los derechos que le pudieran corresponder a su difunto padre ARCESIO GALLEGO CASTAÑO.*

*Para resolver se tiene que, la SUCESIÓN INTESTADA del causante señor MIGUEL ANGEL GALLEGO RESTREPO se encuentra debidamente terminada, las hijuelas ya están inscritas en los respectivos certificados de libertad y tradición de los bienes inmuebles relictos, por lo tanto, si el señor SANTIAGO VALENCIA VERGARA, lo que requiere, es reclamar los derechos que, le correspondieron a su padre, entonces, debe iniciar el proceso de sucesión de su difunto progenitor ARCESIO GALLEGO CASTAÑO (Otro tramite)*

*Como consecuencia de lo antes expuesto, no es procedente, ni necesario reconocer personería a la apoderada de SANTIAGO VALENCIA VERGARA, para actuar en las presentes diligencias.*

**NOTIFIQUESE**

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN**  
Juez

Firmado Por:  
Freddy Arturo Guerra Garzon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 004 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a13b1510f2bcc3f47b889e58ab79f85231fb9eae6daa79c8351e1874f99be6ca**

Documento generado en 21/02/2023 07:12:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**